

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de septiembre de 2021
HORA:	De 3:00 pm a 4:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Cesar Alberto Hernandez, Representación de la Empresas Públicas de San Rafael S.A. E.S.P. Faber Parra, Gerente de la Empresas Públicas de San Rafael S.A. E.SP Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto " CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA VEREDA TOTUMITO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL-ANTIOQUIA"

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 3:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Revisión Inicial:
 - a. Se debe presentar carta de presentación en el formato 1 del MVCT
 - b. Se debe presentar fichas MGA y EBI
 - c. Se debe presentar plano de localización general del proyecto.
7. Documentos Legales
 - a. Se debe presentar certificado donde hace constar que el proyecto no afecta bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
 - b. Se debe presentar certificación donde haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura. De lo contrario justificar mediante una solicitud ante la autoridad competente del permiso para el uso u ocupación de infraestructura vial.

- c. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente.
- 8. Documentos Previos por la ZONA DE UBICACION DEL PROYECTO
 - a. Se debe presentar certificado donde la entidad formuladora haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población.
 - b. Se debe presentar certificado por parte de la entidad formuladora donde haga constar que el proyecto no afecta comunidades indígenas o grupos étnicos. Es responsabilidad de la entidad ajustarse al requerimiento.
 - c. Se debe presentar certificación de Planeación Municipal donde haga constar que el proyecto no se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o riesgo con condición de riesgo identificado.
- 9. Documentos Institucionales
 - a. Se solicita, según sea el caso, se acredite que la entidad adelantó, está adelantando o está próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de los servicios de acueducto en los términos, condiciones y medios requeridos.
 - b. No se presenta formato DIAGNOSTICO DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS.
 - c. No se presenta certificado de la Entidad de que se encuentra paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto. Es responsabilidad de la entidad formuladora ajustarse al requerimiento.
- 10. Documentos Técnicos
 - a. Se debe presentar formato Resumen del proyecto actualizado a la versión 6.0
 - b. La proyección de la población no esta bajo los lineamientos de la resolución 330 de 2017.
 - c. No se encuentra certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada para el diseño.
 - d. Se debe presentar capitulo o documento con las características socioculturales de la población (RAS8.3)
 - e. No se presenta capitulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable, se deben presentar cálculo de predimensionamientos, definición de criterios y matrices de comparación de alternativas. Debe contener responsable de la elaboración e interventoría. Es responsable de la entidad formuladora ajustarse al requerimiento.
 - f. Confirmar si tiene redes de acueducto o alcantarillado
 - g. El informe topográfico no presenta especialista que lo elaboro. No presenta aval de la interventoria
 - h. No se presenta planos topográficos. Se deben presenta en formatos CAD y formato PDF. Igualmente se debe presentar profesional que elaboro el levantamiento e interventoría.
 - i. No se presenta especialista en el informe hidrológico. No presenta aval de la interventoría.
 - j. No se presenta especialista en el informe de suelos. No se presenta aval de la interventoría
 - k. No se presentan planos de localización de sondeos.

- l. No se presenta especialista que elaboro el documento del diseño hidráulico. No presenta verificación de la interventoría. **TODOS LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBEN TENER ESPECIALISTA, MATRICULA PROFESIONAL, CEDULA Y PROFESIÓN.**
 - m. Rectificar si los diseños hidráulicos están bajo los lineamientos de la resolución 330 de 2017. No se presenta especialista que realizo los diseños. No se presenta interventoría
 - n. No se presenta especialista que elaboro los diseños estructurales
 - o. No se presenta documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico
 - p. No se presenta planos de diseño eléctrico
 - q. **NINGUN PLANO PRESENTA ESPECIALISTA QUE LOS ELABORO. NO SE PRESENTA AVAL DE LA INTERVENTORIA. TODOS LOS PLANOS DEBEN CONTENER FIRMA, NUMERO DE MATRICULA PROFESIONAL, NOMBRE Y CEDULA TANTO DE LOS ESPECIALISTA COMO DE LA INTERVENTORIA**
 - r. **TODOS LOS DOCUMENTOS TECNICOS DEBEN CONTENER FIRMA, NUMERO DE MATRICULA PROFESIONAL, NOMBRE Y CEDULA TANTO DE LOS ESPECIALISTA COMO DE LA INTERVENTORIA.**
 - s. No se presenta memorias de cantidades de obras detallas por componente
 - t. No se presenta un listado de precios del mercado de los materiales
 - u. No se presenta documento que precise las especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto.
 - v. No se presenta análisis de precios unitarios en hoja electrónica formulada
 - w. No se presenta cronograma de obra
 - x. No se presenta flujo de fondos de inversión.
 - y. No se presenta certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador
 - z. Se debe diligenciar el formato 5 de la resolución 0661 de 2019 por contener componentes de plantas de tratamiento que incluya como materia prima la fibra de vidrio, se debe adjuntar como soporte la correspondiente cotización.
 - aa. Se debe presentar manual de arranque y puesta en marcha para la planta de tratamiento
 - bb. Se debe presentar manual de operación y mantenimiento para la planta de tratamiento
 - cc. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
11. Documentos financieros
- a. Los valores del presupuesto de obra no tienen coherencia.
 - b. Se debe presentar plan financiero del proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación
12. Documento ambiental
- a. Las resoluciones de concesión de agua ya caducaron, las dos que presentan.
13. Documentos Prediales

- a. No se presenta plano predial. En este se debe identificar los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral (PLANCHA IGAC) que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras.
- b. No se presenta autorizaciones de paso debidamente diligenciadas en el formato presentado por el MVCT.
- c. No se presentan los documentos necesarios que acrediten las servidumbres necesarias para la ejecución del proyecto.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
El proyecto entrara al mecanismo como: Evaluación por Etapas	Empresas Públicas San Rafael Antioquia.	

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
Fecha: 26-09-2021

ANEXOS:

